

**Propuestas de los Usuarios del ICETEX para la naturalización
del crédito educativo del ICETEX como herramienta social para
la noble promoción del talento colombiano**

Daniel Torres
Marcos Herrera

REPRESENTANTES USUARIOS DEL ICETEX

**Comisión Reforma ICETEX
Abril 23 de 2019**



ORIGEN

1

Repaso al origen del crédito educativo y su incidencia en los procesos de cualificación del talento y en la consolidación de las democracias liberales

El crédito para forjar un talento que se incorpore al sector público y productivo. Correlación entre el concepto del capital humano, fuerza productiva, empleo y talento.

Era un crédito social que se traducía en bonificaciones compensables con tiempo y trabajo.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Definición crédito educativo

Art. 2

El crédito educativo NO es un mecanismo financiero. El crédito educativo es una estrategia para la promoción del talento y el afianzamiento de capacidades que se concreta en apoyos económicos reglamentados en procura de obtener una devolución del recurso sin pérdida de valor.

Bajo ninguna circunstancia a lo largo de la vida del crédito educativo, este puede convertirse en una barrera para acceder a un trabajo, a una educación de posgrado, iniciar una familia o acceder al portafolio de la banca, toda vez que el espíritu del crédito educativo como política de Estado es la movilidad social y nunca en detrimento de esta.

El crédito educativo debe ser de tipificado como social

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Objetivo del crédito

Art. **3**

Garantizar la movilidad social del capital humano beneficiado con el crédito educativo.

Debe implementarse con actos administrativos vinculados a indicadores de desempeño, medibles y rastreables en periodos de tiempo.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Políticas Generales

Art. **4**

El crédito no debe estar sujeto al desempeño académico del beneficiado en su ciclo de educación media vocacional, toda vez que se convierte en un factor de exclusión para una población muy representativa que no cuenta con las condiciones idóneas para desarrollar sus capacidades

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Niveles Educativos a Financiar

Art. 5

El crédito educativo ICETEX no debe orientarse a financiar la educación técnica para el trabajo, debido a que esta función le corresponde al SENA.

Adicionalmente la Educación para el Trabajo cuenta con una financiación autónoma proveniente del impuesto CREE.

En la actualidad estos recursos terminan siendo captados por corporaciones cuya orientación misional no es la educación superior.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Nuevo artículo: Mérito de las universidades

El ICETEX debe utilizar como criterio de desembolso a las IES, los siguientes indicadores:

- Niveles de permanencia y deserción de los estudiantes beneficiarios del crédito ICETEX
- Nivel de desempleo de los egresados usuarios del ICETEX
- Morosidad de los egresados usuarios del ICETEX

Art.

El tamaño de la 'bolsa' de desembolsos por IES será en proporción a su desempeño de estos KPIs

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Modalidades de Crédito

Art. 12

El ICETEX debe reducir sus decenas de líneas y modalidades de crédito, inmanejables operativamente para el ICETEX, a un número de menos de 5, dando prelación a la Financiación Contingente al Ingreso.

Debe eliminar de su portafolio todas aquellas líneas y modalidades sustentadas en el desacertada proyección del flujo de caja hecho por el ICETEX:



Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Modalidades de Crédito

Art. 12

Todas las modalidades de crédito del ICETEX deben como criterio común:

- Permitir realizar pagos contingentes al ingreso
- No utilizar el mecanismo de capitalización de intereses
- Ser fondeados exclusivamente con presupuesto de la nación, y no acudir a los créditos del Banco Mundial

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condonación de deudas

Art. **13**

Para todo beneficiario del ICETEX que demuestre que ha pagado un valor igual o superior a 2 veces el valor neto de todos los desembolsos

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condonación de Créditos Educativos por Graduación

Art. 14

El ICETEX debe garantizar que los futuros beneficiarios les sea informado acerca de todos los beneficios a los cuales tienen derecho, tal como condonación por puntaje del SISBEN.

Para esto debe protocolizar un cuestionario que identifique antes de concluir la etapa de aceptación del crédito, los beneficios a los cuales tiene derecho y proceder a comunicarlo por escrito.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condiciones Financieras: Sobre la tasa de interés corriente

Art. 29

Los créditos educativos del ICETEX financiados con los impuestos de nuestras familias deben tener tasa de interés corriente igual a cero.

Solo debe ajustarse el crédito al valor del dinero en el tiempo (IPC)

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condiciones Financieras: Sobre la tasa de interés corriente

Art. 29

No aplicar intereses adicionales al IPC durante el periodo de época de estudio.

Es evidente que durante la época de estudios el deudor no tiene ingresos ya que debe dedicarse por completo a conseguir el título profesional, y el cobro de más intereses superiores al IPC resulta en una señal castigo por tomar la decisión de formarse.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condiciones Financieras: Sobre la tasa de interés corriente

Art. 29

Proponemos que NO se apliquen intereses corrientes durante el periodo de gracia para conservar coherencia con la situación de que los jóvenes recién egresados durante ese periodo son cesantes en términos laborales y no están percibiendo ingresos que les permita pagar la cuota mensual. Los egresados están dedicados a conseguir su primer empleo digno y ajustado a su perfil de desempeño laboral.

Por lo tanto, los intereses corrientes ocasionados durante la época de gracia se convierten en un castigo económico del ICETEX al joven desempleado que entorpecen su iniciación laboral y generan traumatismos en la vida financiera del beneficiario. **La propuesta es que durante ese periodo de gracia solo se cobre el IPC.**

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condiciones Financieras: Sobre la tasa de interés de mora

Art. 29

Actualmente, está estipulado que la tasa de interés moratorio se aplicará en cualquier momento de la vigencia del crédito a partir del incumplimiento en el pago.

Proponemos que se borre esa expresión ambigua y que los intereses de mora sean aplicados a los (8) ocho días hábiles a partir de la fecha máxima de pago. Uno de los beneficios para el ICETEX es no trasladar las ineficiencias del sistema de recaudo a los usuarios y así evitar discordias entre los ciudadanos y la entidad.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE CRÉDITO

Condiciones Financieras: Sobre la capitalización de intereses

Debe prohibirse la capitalización de intereses.

Observamos que cuando se hace referencia a los sistemas de pago “**libremente acordados**”, no se están tomando en cuenta las graves falencias estructurales que el ICETEX ha tenido en este punto durante décadas, tal como lo reconocieron sus funcionarios en las dos primeras sesiones de Comisión de Reforma.

Art. 29

Las falencias estructurales del ICETEX sobre este punto tienen que ver con no proporcionar ni brindar una información clara, oportuna, veraz y suficiente en las distintas oficinas del ICETEX ni en sus medios de promoción y educación; manejar información que en la mayoría de los casos induce a error; sistemáticas fallas en sus plataformas virtuales y bases de datos; campañas de publicitarias de desinformación y poca presencia en las regiones más apartadas de Colombia y sin enfoques diferenciales.

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA Y CARTERA DEL ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

- El ICETEX eliminará el terrorismo psicológico en su estrategia de recaudo, entre otros, informando lo siguiente desde el primer contacto con el deudor:
 - ¿A partir de qué fecha se hace efectivo la retención salarial al deudor (o el codeudor)?,
 - Fecha del registro negativo en las centrales de riesgo, todo orientado a eliminar la especulación y zozobra.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Reformar las alternativas de CONGELAMIENTO y REFINANCIACIÓN.

Bajo ninguna circunstancia estas alternativas deben implicar un incremento neto de la deuda.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

El plazo de pago de tan solo 6 meses de la cartera en cobro jurídico está completamente desarticulado con la realidad del flujo de caja del deudor y su familia. Esto demuestra el desinterés del ICETEX por propiciar las condiciones que permitan la recuperación de la cartera y el bienestar del usuario

El plazo debe ser igual o superior a 36 meses, y el acuerdo debe garantizar una cuota mensual fija (como lo permite CISA)

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

El ICETEX debe adoptar inmediatamente el concepto del Consejo de Estado del 30 de abril de 2018, el cual afirma que el ICETEX puede legalmente implementar mecanismos de acuerdo de pago que contemplen la posibilidad de condonación de parte del capital adeudado, en aras de evitar una pérdida total o mayor al patrimonio estatal comprometido en operaciones de crédito educativo.

No hacerlo y justificarlo en procedimientos innecesarios de consulta o resolución jurídica, afectan el patrimonio del ICETEX, **favorece el lucrativo negocio de tercerización del cobro** y la posibilidad de que los usuarios del ICETEX recuperen su vida financiera que les permita convertirse en activos contribuyentes de la sociedad.

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Debe utilizarse un lenguaje claro y preciso. Por ejemplo el término CONGELAMIENTO induce al usuario al error, toda vez que en el ICETEX esta alternativa deriva en un incremento significativo del valor del crédito

congelar Conjugar

Del lat. *congelāre*.

1. tr. Helar un líquido. U. t. c. prnl.
2. tr. Someter alimentos a muy baja temperatura para que se conserven en buenas condiciones hasta su ulterior consumo.
3. tr. Conservar a bajas temperaturas un medicamento, un caldo de cultivo, etc.
4. tr. Dicho del frío: Dañar los tejidos orgánicos y especialmente producir la necrosis de una parte del cuerpo. U. m. c. prnl.
5. tr. Suspender temporalmente los aumentos de sueldos, salarios y precios.
6. tr. Detener un proceso o una actividad por tiempo indefinido.
7. tr. *Cinem. y TV*. Detener el movimiento de una escena, de un plano o de una imagen.
8. tr. *Econ*. Dicho de un Gobierno: Inmovilizar fondos o créditos particulares prohibiendo toda clase de operaciones con ellos.
9. prnl. coloq. Sentir mucho frío.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Los recibos mensuales de pago del ICETEX y el estado de cuenta en línea de los usuarios deben desagregar todos los conceptos de pago, e informar claramente a que corresponde cada concepto. (Ejemplo recibo de electricidad)

Propuesta

Recibo Mensual Actual		Propuesta Ejemplo Recibo Mensual	
CUOTA DEL MES		COMPONENTES DE LA CUOTA MENSUAL	
Capital	\$	Capital	\$ -
Intereses Corrientes	\$	Interes de mora	\$ -
Valor Cuota Mes	\$	Costo Capitalización de Intereses	\$ -
Otros	\$	IPC	\$ -
Pagos Antes al corte	\$	Costo fondeo ICETEX Operación de Credito Banco Mundial	\$ -
PAGO MINIMO	\$	Costo de la operación	\$ -
Fecha Corte		Perdida esperada de la línea	\$ -
		Intereses corrientes	SUMA
		PAGO MINIMO	
		Fecha de Corte	

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

El ICETEX debe crear y comunicar un mecanismo fácil, transparente y expedito, que omite trámites dispendiosos y que permita el abono significativo al capital prestado y la fracción mínima a intereses.

Un incentivo que estimularía la cultura de pago sería la plena evidencia de la disminución de la deuda en cada recibo mensual.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Diseñar diferentes alternativas que permitan a los usuarios activos (antiguos) con créditos del ICETEX, adoptar condiciones más justas y encaminadas a permitir el pago eficaz del préstamo.

Entre estas alternativas proponemos permitir la transición al modelo de Financiación Contingente al Ingreso, re-liquidar los créditos aplicando el interés simple (solo IPC), condonación parcial de capital, pago en especie e incentivos para la liquidación acelerada del crédito entre otros.

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Crear un mecanismo alternativo de pago parcial de la deuda.

Consiste en crear el Incentivo a la Capitalización de Talento Financiado por el ICETEX, el cual es un abono directamente al crédito para disminuir el saldo del mismo que se entrega a un beneficiario del ICETEX que se vincula laboralmente de tiempo completo a una entidad pública, académica o de investigación, o aporten sus conocimientos, destrezas y habilidades al desarrollo económico, social e institucional de Colombia.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Permitir el abono de los intereses causados por capitalización al monto capital de la deuda

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Vicepresidencia de Conciliación.

El ICETEX debe crear y reglamentar la Vicepresidencia de Conciliación, órgano con claros indicadores que debe asumir la responsabilidad de implementar eficazmente los nuevos mecanismos e incentivos para impulsar la normalización y liquidación de los créditos de los deudores tanto en mora como sin mora.

Lo anterior, con el fin de permitirle a los usuarios que utilizaron el ICETEX recuperar su vida financiera de acuerdo a sus condiciones actuales.

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Incorporar el Plan de Alivios en los Planes de Acción Corporativos hasta el 2022.

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

El ICETEX creará y lanzará una gran campaña simbólica nacional de reparación y reconstrucción de la confianza con los jóvenes y familias, por haber promovido las políticas de hostigamiento e intimidación ejecutadas por las casas de cobranza.

El objetivo de la campaña es cambiar el imaginario colectivo hacia el ICETEX.

Usuarios del ICETEX

PROPUESTAS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE COBRANZA

Prohibir la tercerización de la cobranza y la intermediación onerosa.

Así se eliminará toda posibilidad de favorecimiento a círculos cercanos al ordenador del gasto y el abuso de la contratación directa.

“Nunca se debe dudar de que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos y considerados puede cambiar el mundo pues, la verdad, es la única forma de lograrlo”.

Margaret Mead

Gracias,

Usuarios del ICETEX